



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 11 DE AGOSTO DE 2016

VISTO:

La Resolución N° 2373/16 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes mencionada se Declara de Interés educativo los proyectos de Formación Permanente presentados por el Instituto de Formación Docente Continua de Educación Física de Viedma;

Que por nota el Instituto solicita rectificar la localidad del curso: “La gimnasia en el ámbito escolar y en el comunitario” y ampliar las localidades del curso “La iniciación atlética: lineamientos didácticos y metodológicos para la construcción de las técnicas básicas de carreras, saltos y lanzamientos”;

Que por lo expuesto en el párrafo anterior se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR del Anexo I de la Resolución N° 2373/16, la sede del curso “La gimnasia en el ámbito escolar y en el comunitario”, según se detalla a continuación:

**DONDE DICE:**

El Bolsón y Villa Regina

**DEBE DECIR:**

El Bolsón y Allen

ARTICULO 2°.- AMPLIAR las sedes del curso “La iniciación atlética: lineamientos didácticos y metodológicos para la construcción de las técnicas básicas de carreras, saltos y lanzamientos” declarados de interés educativo en el Anexo I de la Resolución N° 2373/16:

**DONDE DICE:**

Viedma

**DEBE DECIR:**

Viedma y Conesa

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2923  
DPESyF/SG/dam.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia